

Anexo 1

ENCUESTA CÓDIGO PAÍS. CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS - COLOMBIA

Nombre del emisor:	CARULLA VIVERO S.A
NIT del Emisor:	860.002.095-9
Nombre del Representante Legal:	JESUS ALBERO QUINTERO MARIN
Documento de identificación:	71.593.091
Período evaluado:	2009.
Naturaleza jurídica de la Entidad:	Comercial
Código de entidad asignado SFC:	058001

I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria de la asamblea

Pregunta 1

	SI	NO
Pregunta: En la última Asamblea General de Accionistas, fue puesta a disposición de aquellos, dentro del término de la convocatoria y en el domicilio social, la documentación necesaria para su debida información sobre los temas a tratar? (Medida 1)	X	
Explicación*: Los informes, documentos y proposiciones que fueron sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas y todos los documentos a los que se refiere los artículos 446 y 447 del Código de Comercio, estuvieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la Secretaría General de la Compañía, por el término exigido legalmente establecido para el derecho de inspección.		

Pregunta 2

	SI	NO
Pregunta: La información puesta a disposición de los accionistas, durante el término de la Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas, contiene la propuesta de candidatos a integrar la Junta Directiva? (Medida 2)		X
Explicación*: Según el artículo Décimo Séptimo de los Estatutos sociales La Junta Directiva estará compuesta de siete (7) miembros principales sin suplentes. Por lo menos dos (2) de los mismos serán independientes en los términos que señale la ley. Y serán elegidos por periodos de dos (2) años, reelegibles indefinidamente. Los miembros actuales fueron elegidos en la reunión ordinaria de la Asamblea de accionistas realizada el 17 de marzo de 2008 con vigencia hasta marzo de 2010.		

Pregunta 3

	SI	NO	N/A
Supuesto: En caso de que el emisor tenga vinculación con una matriz y/o subordinadas, responda la pregunta, en caso contrario, responda N/A.	X		
Pregunta: El emisor tuvo a disposición de los accionistas la			

* Este modelo exige un pronunciamiento concreto sobre las recomendaciones adoptadas del Código País y permite que las entidades puedan voluntariamente añadir cualquier otra información, aclaración o modalidad relacionadas con sus prácticas de gobierno corporativo en la medida que resulten relevantes para la comprensión de las respuestas, por esto, el espacio destinado para la explicación de las recomendaciones es ilimitado.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

información financiera sobre las sociedades subordinadas y la matriz del emisor? (Medida 2).			
Explicación*: Para la Asamblea General de Accionistas, realizada el 31 de marzo de 2009, Carulla Vivero S.A. tuvo a disposición de los accionistas la información financiera del grupo empresarial, durante el tiempo exigido para el derecho de inspección.			

Pregunta 4

	SI	NO	N/A
Supuesto: En caso de que el emisor tenga página Web, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: La convocatoria de la última Asamblea General de Accionistas y de cualquier otra información necesaria para el desarrollo de la misma, fue difundida en la página Web del emisor? (Medida 3)	X		
Explicación*: La convocatoria a la Asamblea General de accionistas fue publicada en la página web de Carulla Vivero S.A, el día 06 de marzo de 2009 y permaneció en la página web, durante el término del derecho de inspección.			

Pregunta 5

	SI	NO
Pregunta: Se desagregaron los diferentes asuntos por tratar en el orden del día establecido para las Asambleas de Accionistas llevada a cabo durante el período evaluado? (Medida 4)		X
Explicación*:		

Celebración de la asamblea

Pregunta 6

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: La segregación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 5)			X
Explicación*:			

Pregunta 7

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: La segregación fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Explicación*:			

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 8

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso de haberse modificado el objeto social del emisor responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El cambio de objeto social fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)</p>			X
Explicación*:			

Pregunta 9

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso de haberse adoptado en la asamblea de accionistas la renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: La renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)</p>			X
Explicación*:			

Pregunta 10

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya modificado el domicilio social, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El cambio del domicilio social, fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)</p>			X
Explicación*:			

Pregunta 11

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya adoptado la disolución anticipada, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: La disolución anticipada, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada?</p>			X
Explicación*:			

Pregunta 12

	SI	NO
<p>Pregunta: El emisor cuenta con mecanismos electrónicos que permitan a los accionistas que no pueden asistir a la Asamblea de Accionistas, accedan a información sobre su desarrollo? (Medida 7)</p>		X
Explicación*:		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aprobación de Operaciones Relevantes

Pregunta 13

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que durante el período evaluado se hayan realizado operaciones relevantes con vinculados económicos diferentes a aquellas respecto de las cuales concurren simultáneamente las siguientes condiciones:</p> <p>a. Que se realicen a tarifas de mercado, fijadas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate, y</p> <p>b. Que se trate de operaciones del giro ordinario del emisor, que no sean materiales?</p> <p>Responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: Las operaciones relevantes realizadas con vinculados económicos a que hace referencia el supuesto, salvo que por disposición legal expresa el emisor no pueda adelantar, fueron aprobadas por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 8)</p>			X
<p>Explicación*: En las operaciones relevantes llevadas a cabo entre los vinculados económicos, concurren simultáneamente las condiciones enunciadas en el supuesto, de la misma forma fueron puestas previamente en conocimiento, y sujetas al análisis y aprobación de las Juntas Directivas de cada una de las sociedades, de la misma forma, se informó al mercado público y a la Superintendencia Financiera mediante información relevante, la autorización concedida por la Junta Directiva de cada sociedad y la suscripción de los acuerdos o contratos respectivos que regirían cada transacción.</p>			

Derecho y trato equitativo de los accionistas

Pregunta 14

	SI	NO
<p>Pregunta: El emisor da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad, los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionistas? (Medida 9)</p>	X	
<p>Explicación*: En el Código de Buen Gobierno de la compañía, se establecen los mecanismos que aseguran un tratamiento equitativo a los accionistas e inversionistas, así como el mecanismo para que estos puedan reclamar el cumplimiento de este Código. El Código de Buen Gobierno, se encuentra publicado en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia, y se encuentra a disposición de los accionistas en la Secretaría General de la Sociedad y en la página web de la compañía. Adicionalmente, antes de la celebración de cada Asamblea, La Junta Directiva requiere a la Administración para que informe sobre el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la protección de los accionistas minoritarios, los cuales a su vez son publicados como información relevante y dados a conocer al público y mercado en general. De igual forma para cada una de las Asambleas Ordinarias, en la convocatoria se recuerda el derecho que tiene todo accionista para ejercer su derecho de inspección, y la forma como podrá hacerse representar en caso que no pueda asistir a la respectiva reunión.</p>		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 15

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente las clases de acciones emitidas? (Medida 10)	X	
Explicación*: Las acciones de Carulla Vivero S.A. se encuentran clasificadas en ordinarias y privilegiadas y así se encuentran registradas en el RNVE. En el evento en que se llegare a realizar una emisión o conversión de acciones, esta será informada al mercado en general, a través del mecanismo de información relevante de la Superintendencia Financiera de Colombia.		

Pregunta 16

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones emitidas? (Medida 10)	X	
Explicación*: Cada vez que se realiza una emisión de acciones, esta es aprobada por la Asamblea de Accionistas, y es enviada a la Superintendencia Financiera como información relevante, a la Bolsa de Valores de Colombia, y al Depósito Centralizado de Valores, quienes a su vez en sus paginas web informan de las acciones de la compañía.		

Pregunta 17

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones en reserva para cada clase de acciones? (Medida 10)		X
Explicación*:		

Pregunta 18

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con un reglamento interno de funcionamiento de la asamblea general de accionistas? (Medida 11)		X
Explicación*:		

Pregunta 19

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.			X
Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Convocatoria? (Medida 11)			
Explicación*:			

Pregunta 20

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un			X

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Celebración? (Medida 11)			
Explicación*:			

II. JUNTA DIRECTIVA

Tamaño, Conformación y Funcionamiento

Pregunta 21

	SI	NO
Pregunta: La Junta Directiva del emisor esta conformada por un número impar de miembros suficiente para el adecuado desempeño de sus funciones? (Medida 12)	X	
Explicación*: La Junta Directiva de Carulla Vivero S.A, se encuentra conformada por siete (7) miembros.		

Pregunta 22

	SI	NO
Pregunta: La Junta Directiva del emisor se reúne al menos una vez por mes? (Medida 13)		X
Explicación*: De acuerdo con los estatutos de la compañía, la Junta Directiva debe reunirse por lo menos una vez cada dos (2) meses. En el año 2009, la Junta Directiva se reunió en siete (07) oportunidades en los meses de enero, marzo, abril, junio, septiembre, octubre, y diciembre.		

Pregunta 23

	SI	NO
Pregunta: La Junta Directiva cuenta con Reglamento Interno de Funcionamiento? (Medida 14)	X	
Explicación*: Si, la Junta Directiva cuenta reglamento interno de trabajo el cual fue autorizado mediante acta No. 1065 del 05 de Marzo de 2009.		

Pregunta 24

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva fue informado a todos los accionistas del emisor? (Medida 14)	X		
Explicación*: El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva fue divulgado, tal como quedo expresado en el mismo, mediante la inclusión de la pagina web de la compañía.			

Pregunta 25

	SI	NO	N/A

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva tiene carácter vinculante para todos los miembros de la misma? (Medida 14)</p>	X		
<p>Explicación*: El reglamento de la Junta Directiva establece que las disposiciones contenidas en el mismo son de obligatoria observancia para los miembros, sin perjuicio de lo establecido en los estatutos sociales y en la ley.</p>			

Pregunta 26

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla el tema de la información que se debe poner a disposición de los miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez y en general lo sugerido en la Medida 18? (Medida 14)</p>	X		
<p>Explicación*: Se establece lo siguiente en el Reglamento Interno: “Información suministrada a los miembros de la Junta Directiva: Al ser nombrados los directores por primera vez, los mismos tendrán acceso a información suficiente para efectos de conocer la sociedad, su equipo directivo, el sector Retail en el que se desarrolla sus negocios, así como las responsabilidades, obligaciones y atribuciones inherentes al cargo.</p>			

Pregunta 27

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla que en las actas de las reuniones se identifiquen los soportes que sirvieron de base para la toma de decisiones, así como las razones de conformidad o disconformidad tenidas en cuenta para la toma de las mismas y en general lo sugerido en la Medida 19? (Medida 14)</p>	X		
<p>Explicación*: El Reglamento Interno de la Compañía establece “En las actas de las reuniones de Junta Directiva deberán identificarse los estudios, fundamentos y demás fuentes de información que sirvieron de base para la toma de las decisiones, así como de las razones a favor y en contra que se tuvieron en cuenta para la toma de las mismas.</p>			

Pregunta 28

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un</p>	X		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<p>reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla el término de antelación a la reunión de Junta Directiva dentro del cual se presentará la información a los miembros y en general lo sugerido en la Medida 20? (Medida 14)</p>			
<p>Explicación*: Se dispone en el Reglamento que a todos los miembros de la Junta Directiva de manera previa a las reuniones, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, les será suministrado, bien sea en forma física o por medios electrónicos, el orden del día y la información que resulte relevante para la toma de decisiones, la cual además quedará a su disposición en las oficinas de la Secretaría General de la Compañía.</p>			

Pregunta 29

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El término de antelación a la reunión dentro del cual se presentará la información a los miembros de Junta estipulado en el Reglamento Interno de Funcionamiento es inferior a dos (2) días? (Medida 20)</p>		X	
<p>Explicación*: De manera previa a las reuniones y con una antelación de tres (3) días hábiles, a los miembros de la Junta Directiva les será suministrada por parte de la Secretaria General de la Compañía, bien sea en forma física o por medios electrónicos el orden del día y la información que resulte relevante para la toma de decisiones, la cual además quedará a su disposición en las oficinas de la Secretaria General</p>			

Pregunta 30

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva establece los medios a través de los cuales los miembros de Junta Directiva podrán recabar la información presentada a los mismos antes de la reunión? (Medida 20)</p>	X		
<p>Explicación*: A los miembros de la Junta Directiva les será suministrada por parte de la Secretaria General de la Compañía, bien sea en forma física o por medios electrónicos el orden del día y la información que resulte relevante para la toma de decisiones, la cual además quedará a su disposición en las oficinas de la Secretaria General</p>			

Pregunta 31

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p>	X		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla la posibilidad que dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, pueda contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)			
Explicación*: El Reglamento Interno determina: “La Junta Directiva podrá contratar, a solicitud de cualquiera de sus miembros, un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones, que por su naturaleza lo ameriten.			

Pregunta 32

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla las condiciones bajo las cuales dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, puede contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)	X		
Explicación*: Las condiciones son las siguientes: 1. Deberá tratarse de temas especializados, cuyo alcance y conocimiento sea ajeno a los miembros de la Junta Directiva; 2. El asesor deberá contar con la experiencia y solvencia profesión requeridos para el efecto; 3. El respectivo asesor deberá suministrar el compromiso de guardar confidencialidad sobre los temas consultados y la información presentada para el desarrollo del contrato. Para efectos de lo anterior la compañía podrá destinar una partida en su presupuesto.			

Pregunta 33

	SI	NO
Pregunta: Para designar un miembro de la Junta Directiva, el emisor tiene en cuenta que el potencial miembro cumpla con requisitos de trayectoria profesional, formación académica y de experiencia para el mejor desarrollo de sus funciones? (Medida 15)	X	
Explicación*: Los accionistas son los que tienen el derecho de presentar a consideración de la Asamblea General, las proposiciones para la elección de miembros de Junta. Una vez designada la Junta Directiva por la Asamblea, la Administración se encarga de analizar el currículo de los miembros, se analiza y verifica su experiencia profesional, su trayectoria, y sus conocimientos acordes con el objeto social de la compañía. Realizado lo anterior, los altos directivos de la Compañía, dan a cada nuevo miembro de la Junta Directiva, un proceso de conocimiento del negocio y de los principales aspectos financieros, jurídicos, operativos, logísticos y administrativos del mismo.		

Pregunta 34

	SI	NO
Pregunta: La mayoría de los miembros de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces es independiente? (Medida 16)		X

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Explicación*: De los siete (7) miembros de Junta Directiva, dos (2) de ellos son independientes.

Deberes y derechos del miembro de Junta Directiva

Pregunta 35

	SI	NO
Pregunta: Los miembros de Junta Directiva informan la existencia de relaciones directas o indirectas que mantienen con algún grupo de interés, de las que puedan derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto ? (Medida 17)	X	
Explicación*: En el evento en que exista un conflicto de interés, los miembros de Junta tienen claro que existe el deber de informar a la compañía de acuerdo a las funciones asignadas estatutariamente y que se encuentran también en el Código de Buen Gobierno. De igual forma el reglamento de la Junta Directiva establece, que los miembros deberán informar a la misma, las relaciones directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con el emisor, o con proveedores o con los clientes o con cualquier otro grupo de interés de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto.		

Pregunta 36

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información suficiente para que pueda tener un conocimiento específico respecto del emisor y del sector en que se desarrolla? (Medida 18)	X	
Explicación*: Los miembros de la Junta Directiva designados por la Asamblea de Accionistas, reciben de los altos directivos de la Compañía, un proceso de conocimiento del negocio y de los principales aspectos financieros, jurídicos, operativos, logísticos y administrativos del mismo, así como de sus derechos y obligaciones como miembros de la Junta Directiva de la Sociedad. Según el Reglamento Interno, los nuevos miembros tendrán acceso a información suficiente para efectos de conocer la sociedad, su equipo directivo, el sector Retail en el que se desarrolla sus negocios.		

Pregunta 37

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan del cargo? (Medida 18)	X	
Explicación*: A cada uno de los miembros de Junta, se les informa de las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que tienen, entregándoles una copia de los estatutos y del Código de Buen Gobierno, en donde se encuentran claramente las funciones de cada uno de ellos.		

Pregunta 38

	SI	NO
--	----	----

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta: Las actas de las reuniones de Junta Directiva identifican los estudios, fundamentos y demás fuentes de información que sirven de base para la toma de decisiones? (Medida 19)	X	
Explicación*: En cada una de las actas de Junta Directiva, se da una explicación de los informes, estudios y demás documentos que se presentan a consideración de los miembros de Junta, los cuales son la base para la toma de decisiones. Los informes o presentaciones llevadas a Junta, son anexadas a las actas como soporte.		

Pregunta 39

	SI	NO
Pregunta: Las actas de las reuniones de Junta Directiva incluyen las razones de conformidad y disconformidad tenidas en cuenta para la toma de decisiones? (Medida 19)	X	
Explicación*: De acuerdo con los asuntos que se tratan en la Junta, se deja constancia de las observaciones que existan, y posteriormente se determina la votación con la cual aprueba o no los puntos expuestos.		

Pregunta 40

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva, con por lo menos dos (2) días o más de anticipación la información que sea relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día contenido en la Convocatoria ? (Medida 20)	X	
Explicación*: De manera previa a las reuniones y con una antelación de tres (3) días hábiles, a los miembros de la Junta Directiva les será suministrada por parte de la Secretaria General de la Compañía, bien sea en forma física o por medios electrónicos el orden del día y la información que resulte relevante para la toma de decisiones, la cual además quedará a su disposición en las oficinas de la Secretaria General		

Pregunta 41

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que la junta directiva del emisor cuente con miembros suplentes, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El emisor cuenta con mecanismos que permitan que los Miembros Suplentes se mantengan adecuadamente informados de los temas sometidos a consideración de la Junta Directiva, de manera que cuando reemplacen a los miembros principales, cuente con el conocimiento necesario para desempeñar esta labor? (Medida 21)			X
Explicación*:			

Pregunta 42

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con una partida presupuestal que respalda la eventual contratación de un asesor externo, por parte de la Junta Directiva, a solicitud de cualquiera de sus	X	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

miembros, para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)		
Explicación*: Existe un centro de costo asignado para los gastos que pueda generar las decisiones de la Junta Directiva, tales como la contratación de asesores externos, o cualquier otro gasto necesario para el cumplimiento de sus funciones.		

Comités de apoyo

Pregunta 43

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones esta conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)	X		
Explicación*: El Comité de Asuntos de Gobierno Corporativo, Conflicto de intereses y de Compensación, esta conformado por cinco (5) integrantes, los cuales todos son miembros de la Junta Directiva, y dos (2) de ellos, son independientes.			

Pregunta 44

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones apoya a la Junta Directiva en la revisión del desempeño de la alta gerencia, entendiendo por ella al Presidente y a los funcionarios del grado inmediatamente inferior? (Medida 24)	X		
Explicación*: Dentro de las funciones del Comité de Asuntos de Gobierno Corporativo, Conflicto de Intereses y de Compensación, se encuentran las siguientes funciones: Delinear políticas generales y desarrollar criterios objetivos para la elección y la evaluación individual y colectiva de cada uno de los directores, altos ejecutivos y administradores de acuerdo con los deberes y responsabilidades que le sean asignadas.			

Pregunta 45

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de	X		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone una política de remuneraciones y salarios para los empleados del emisor, incluyendo la alta gerencia? (Medida 24)			
Explicación*: Dentro de las funciones del Comité de Asuntos de Gobierno Corporativo, Conflicto de Intereses y de Compensación, se encuentran la de fijar las políticas de remuneración de los ejecutivos de la Compañía.			

Pregunta 46

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone el nombramiento, remuneración y remoción del Presidente de la compañía o quien haga sus veces? (Medida 24)		X	
Explicación*: El Comité de Gobierno Corporativo, Conflicto de intereses y de Compensación solo se encarga de definir los criterios y procedimientos de elección y responsabilidades de los Representantes Legales y Ejecutivos, así como las políticas de remuneración, pero no es el órgano encargado de proponer el nombramiento ni remoción del Gerente General de la Compañía.			

Pregunta 47

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone los criterios objetivos por los cuales el emisor contrata a sus principales ejecutivos? (Medida 24)	X		
Explicación*: El Comité de Asuntos de Gobierno Corporativo, Conflicto de Intereses y de Compensación, se encarga de delinear políticas generales y desarrollar criterios objetivos para la elección y la evaluación individual y colectiva de cada uno de los directores, altos ejecutivos y administradores de acuerdo con los deberes y responsabilidades que le sean asignadas.			

Pregunta 48

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno	X		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.			
Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo esta conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)			
Explicación*: El Comité de Asuntos de Gobierno Corporativo, Conflicto de intereses y de compensación, fue creado en mayo de 2008, el cual se conformo por cinco miembros, de los cuales en su totalidad son miembros de la Junta Directiva.			

Pregunta 49

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo propende por que los accionistas y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información del emisor que deba revelarse ? (Medida 25)	X		
Explicación*: Dentro de las funciones del Comité de Asuntos de Gobierno Corporativo, Conflicto de Intereses y de Compensación, se encuentra la de velar por que la información que se suministre a los accionistas, inversionistas y al mercado en general cumpla con los criterios, políticas y procedimientos aplicables a la transparencia de la información, y a los estándares establecidos en el Código de Buen Gobierno, garantizando que la información que se genere, sea recibida de forma completa, oportuna y que esta sea veraz.			

Pregunta 50

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo informa acerca del desempeño del Comité de Auditoría? (Medida 25)	X		
El Comité de Asuntos de Gobierno Corporativo, Conflicto de Intereses y de Compensación, se encarga de Informar a la Junta Directiva, acerca del desempeño del Comité de Auditoria, velando porque este, cumpla con las funciones establecidas en el Código de Buen Gobierno y en los estatutos sociales.			

Pregunta 51

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno	X		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo revisa y evalúa la manera en que la Junta Directiva dio cumplimiento a sus deberes durante el período? (Medida 25)			
El Comité de Gobierno Corporativo, Conflicto de Intereses y de Compensación, evalúa el desempeño de la Junta Directiva de manera permanente, con el fin de garantizar que las funciones asignadas por la Asamblea y descritas en los Estatutos y en el Código de Buen Gobierno, se cumplan de forma satisfactoria.			

Pregunta 52

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo monitorea las negociaciones realizadas por miembros de la Junta con acciones emitidas por la compañía o por otras compañías del mismo grupo? (Medida 25)	X		
Explicación*: En las funciones del Comité de Gobierno Corporativo, Conflicto de Intereses y de Compensación, aprobadas por Junta Directiva del 19 de enero de 2009, se encuentra la de vigilar el cumplimiento de los criterios aplicables a las negociaciones que los administradores, miembros de Junta Directiva y demás ejecutivos realicen con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad, así como por el cumplimiento de la política de recompra de acciones y la divulgación al mercado de las mismas.			

Pregunta 53

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo supervisa el cumplimiento de la política de remuneración de administradores? (Medida 25)	X		
Explicación*: Entre las funciones del Comité de Gobierno Corporativo, Conflicto de Intereses y de Compensación, se encuentran la de definir los criterios y procedimientos de elección y responsabilidades de los Representantes Legales y Ejecutivos, así como las políticas de remuneración, dependiendo de las responsabilidades y el perfil asociado a cada cargo. El Comité, deberá cerciorarse que estos criterios, cumplan con las políticas del Código de Buen Gobierno y los Estatutos de la compañía.			

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 54

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría se pronuncia, mediante la producción de un informe escrito, respecto de las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos? (Medida 26)	X	
Explicación*: El Comité de Auditoría, tiene dentro de sus funciones velar por que se cumplan las políticas de control interno de la sociedad; y en el evento en que se planea realizar una operación con vinculados económicos, este Comité revisara la operación y se pronunciara sobre el mismo, dejando constancia en la respectiva Acta.		

Pregunta 55

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría verifica que las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos se realicen en condiciones de mercado y que no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas? (Medida 26)	X	
Explicación*: El Comité de Auditoría, tiene dentro de sus funciones velar por que se cumplan las políticas de control interno de la sociedad; y en el evento en que se planea realizar una operación con vinculados económicos, este Comité revisara la operación y se pronunciara sobre el mismo, dejando constancia en la respectiva Acta.		

Pregunta 56

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría establece las políticas, criterios y prácticas que utilizará el emisor en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera? (Medida 26)	X	
Explicación*: Dentro de las funciones de control interno, El Comité de Auditoría se encuentra facultado para realizar esta clase de recomendaciones, y además se encarga de revisar los estados financieros de la compañía.		

Pregunta 57

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría define mecanismos para consolidar la información de los órganos de control del emisor para la presentación de la información a la Junta Directiva? (Medida 26)	X	
Explicación*: En las Actas de Junta Directiva, se encuentran los diferentes informes que se presentan, dentro de los cuales se encuentra el informe que realiza el Comité de Auditoría respecto del control interno, el cual se encarga de compilar y organizar la informar a ser presentada.		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

--

III. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

Solicitudes de información

Pregunta 58

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con un punto de atención o de contacto, a disposición de sus inversionistas que sirve de canal de comunicación entre estos y aquella? (Medida 27)	X	
Explicación*: La Secretaria General de la Compañía, es el punto de atención de los inversionistas y accionistas de la compañía, el cual tiene entre otras funciones servir de canal de comunicación entre los directivos de la Compañía y los accionistas.		

Pregunta 59

	SI	NO
Cuándo a criterio del emisor, se considera que la respuesta a un inversionista puede colocarlo en ventaja, éste garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás inversionistas de manera inmediata, de acuerdo con los mecanismos que el emisor ha establecido para el efecto, y en las mismas condiciones económicas? (Medida 28)	X	
Explicación*: Aunque no se ha presentado esta situación, llegado el momento, se evaluará la clase de solicitud y el impacto que la respuesta pueda tener. Si la respuesta llegara a generar una ventaja para el inversionista que realiza la solicitud; esta información se dará a conocer al mercado y a los demás accionistas, a través del envío de información relevante a la Superintendencia Financiera.		

Pregunta 60

	SI	NO
Pregunta: Un grupo de accionistas puede solicitar la realización de auditorias especializadas? (Medida 29)	X	
Explicación*: En los estatutos de la sociedad, se establece que los accionistas podrán contratar una Auditoria con una firma de reconocida reputación y trayectoria. Para ejercer esta facultad, bastara con que el accionista manifieste de manera expresa su deseo de efectuar este tipo de auditoria, dentro del término señalado para el efecto.		

Pregunta 61

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorias especializadas? (Medida 30)		X	
Explicación*: Cualquier accionista, sin importar su participación accionaria podrá realizar una Auditoria Especializada, tal y como se			

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

mencionó en la respuesta anterior.

Pregunta 62

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise las razones por las cuales se definió el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorias especializadas? (Medida 30)			X
Explicación*:			

Pregunta 63

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise los requisitos de la solicitud de auditoria especializada?			X
Explicación*:			

Pregunta 64

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise a quién corresponde la práctica de la auditoria especializada y cómo se procede a su designación? (Medida 30)	X		
Explicación*: De acuerdo con los estatutos de la compañía, se establece que la Auditoria a realizar, debe hacerse a través de una firma de Auditoria de reconocida reputación.			

Pregunta 65

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise quién debe asumir el costo de la auditoría especializada? (Medida 30)	X		
Explicación*: El costo de la Auditoria Especializada, debe ser asumido por el accionista o grupo de accionistas que lo solicitan			

Pregunta 66

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Los plazos previstos para cada una de las etapas	X		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

o pasos del procedimiento relativo a la contratación de la auditoría especializada, son precisos? (Medida 30)			
Explicación*: De acuerdo a lo estipulado en los estatutos, el accionista que desee realizar la Auditoria, deberá realizarla dentro del término que cuenta para realizar el derecho de inspección.			

Información al mercado

Pregunta 67

	SI	NO
Pregunta: Existen mecanismos previstos por el emisor, que permiten divulgar a los accionistas y demás inversionistas, los hallazgos materiales resultantes de actividades de control interno? (Medida 31)	X	
Explicación*: La divulgación de los hallazgos resultantes de la actividad de control interno, son divulgados a los accionistas a través de los informes rendidos por el revisor fiscal a la Asamblea de Accionistas.		

Pregunta 68

(Medida 32). El emisor divulga al mercado las políticas generales aplicables a la remuneración y a cualquier beneficio económico que se concede a:		
	SI	NO
Miembros de Junta Directiva		X
Representante legal		X
Revisor Fiscal		X
Asesores externos		X
Audidores externos		X
Explicación*: Explicación*: La remuneración tanto de los miembros de Junta Directiva como sus comités, así como los honorarios del Revisor Fiscal, son fijados por la Asamblea General de Accionistas, e informado a la Superintendencia Financiera, a través de la comunicación posterior a la Asamblea.		

Pregunta 69

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado los contratos celebrado con sus directores, administradores, principales ejecutivos y representantes legales, incluyendo sus parientes, socios y demás relacionados? (Medida 33)		X
Explicación*:		

Pregunta 70

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado sus normas internas sobre resolución de conflictos? (Medida 34)	X	
Explicación*: En los estatutos sociales se establece como mecanismo de resolución de conflictos la convocatoria a un tribunal de arbitramento, para solucionar las diferencias que existan entre los socios o entre estos y la sociedad. Los estatutos, al ser un documento público, cualquier persona puede tener acceso a éstos, a su vez se encuentran en la Superintendencia Financiera y en la Cámara de Comercio, así como en la Notaria respectiva. De		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

igual forma, cualquier reforma que se realice respecto a la resolución de conflictos, se informara al mercado público, mediante el envío de información relevante.

Pregunta 71

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado los criterios aplicables a las negociaciones que sus directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por ellas, como por ejemplo el derecho de preferencia? (Medida 35)		X
Explicación*:		

Pregunta 72

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado las hojas de vida de los miembros de las Juntas Directivas y de los órganos de control interno, y de no existir éstos, de los órganos equivalentes, al igual que de los representantes legales, de tal manera que permitan conocer su calificación y experiencia, con relación a la capacidad de gestión de los asuntos que les corresponda atender? (Medida 36).	X	
Explicación*: La información sobre las condiciones personales y profesionales de los miembros de Junta Directiva, de los órganos de control interno, de los representantes legales y de los principales funcionarios de Carulla Vivero S.A, se encuentran a disposición del mercado, en el domicilio principal de la sociedad y en la pagina web de la compañía.		

Revisor Fiscal

Pregunta 73

	SI	NO
Pregunta: El emisor designó como revisor fiscal a personas o firmas que hayan recibido ingresos de la compañía y/o de sus vinculados económicos, que representan el 25% o más de sus últimos ingresos anuales? (Medida 37)		X
Explicación*:		

Pregunta 74

	SI	NO
Pregunta: El emisor o sus vinculados económicos contratan con el Revisor Fiscal servicios distintos a los de auditoria? (Medida 38)		X
Explicación*:		

Pregunta 75

	SI	NO
Pregunta: Los contratos del emisor con el revisor fiscal establecen cláusulas de rotación de las personas naturales		X

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

que efectúan la función de revisoría con una periodicidad de cinco (5) años? (Medida 39)		
Explicación*:		

Pregunta 76

	SI	NO
Pregunta: El emisor exige al revisor fiscal que la persona que haya sido rotada deba esperar por lo menos dos (2) años para retomar la revisoría de la misma compañía? (Medida 39)		X
Explicación*:		

IV. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Pregunta 77

	SI	NO
Pregunta: El emisor adopta medidas necesarias para informar a sus accionistas del procedimiento jurisdiccional con que cuentan para hacer efectiva la protección de sus derechos ante la Superintendencia Financiera de Colombia? (Medida 40)		X
Explicación*:		

Pregunta 78

	SI	NO
Pregunta: El emisor ha adoptado, para la solución de conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas, la vía de arreglo directo? (Medida 41)	X	
Explicación*: Cualquier conflicto que se llegue a generar entre la sociedad y los accionistas, entre los accionistas y los administradores o entre los mismos accionistas, de ser posible siempre se tratara de solucionar sus diferencias, mediante un arreglo directo.		

Pregunta 79

	SI	NO
Pregunta: El emisor prevé una forma alternativa de solución, para los conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas? (Medida 41)	X	
En los estatutos sociales se establece como mecanismo de resolución de conflictos la convocatoria a un tribunal de arbitramento, para solucionar las diferencias que existan entre los socios o entre estos y la sociedad.		

Pregunta Opcional

Pregunta 80

Si se cuenta con prácticas de gobierno corporativo adicionales a las recomendadas por el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en esta sección se da la opción para que el emisor las dé a conocer.

Las políticas de gobierno corporativo adoptadas por esta sociedad, están contenidas en los estatutos, en el Código de Buen Gobierno, en el Reglamento de la Junta Directiva, y en los diferentes manuales de control interno y de procedimientos, que son aplicados e indispensables para cuidar y mantener el patrimonio de la Sociedad y de sus Inversionistas. Las medidas sugeridas en el manual de buenas prácticas corporativas que no estaban siendo utilizadas, se han venido implementando a través de diferentes documentos y comités, tales como: el Código de Ética y Conducta, el Reglamento de Funciones de la Junta Directiva, la actualización del Código de Buen Gobierno, y la determinación de las funciones del Comité de Asuntos de Gobierno Corporativo, Conflicto de intereses y compensación.

De igual forma, se amplió la forma de comunicar al público en general y a sus accionistas, los diferentes códigos, reglamentos, así como la información mas importante ocurrida durante el 2009, a través de la publicación en la pagina Web de la compañía.